

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-049-2015**

OBJETO: “DESARROLLAR UNA INVESTIGACIÓN QUE IDENTIFIQUE LOS EVENTOS GASTRONÓMICOS QUE SE REALIZAN A NIVEL NACIONAL Y QUE TIENEN REPRESENTACIÓN LOCAL PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA RED DE EVENTOS GASTRONÓMICOS CUYO PRINCIPAL OBJETIVO SEA GENERAR UNA SINERGIA QUE TENGA COMO RESULTADO EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR GASTRONÓMICO COLOMBIANO”.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día quince (15) de julio de 2015, publicó en la página web de la entidad, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-049-2015** cuyo presupuesto es la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CE (\$365.000.000.00) IVA incluido.**

SEGUNDO. Que el veintiocho (28) de julio de 2015, **FONTUR** procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas a los términos de la invitación No. **FNT-049-15.**

TERCERO. Que con base en las observaciones recibidas dentro de la invitación No. **FNT-049-15**, **FONTUR** expidió la Adenda No.1.

CUARTO. Que el día diez (10) de agosto de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 049 de 2015**, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE
1	CARMENCITA PINEDA VEGA
2	UNION TEMPORAL TURISMO

QUINTO. Que el veintiuno (21) de agosto de 2015, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 049 de 2015**, el Comité Evaluador de **FONTUR** publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

SEXTO. Que del veinticuatro (24) al veintiséis (26) de agosto de 2015, se estableció el plazo para que se allegaran los documentos subsanables y aclaraciones a la propuesta y dentro de este término el proponente **CARMENCITA PINEDA VEGA**, allegó los documentos subsanables correspondientes.

SEPTIMO. Que el siete (7) de septiembre de 2015, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

OCTAVO. Que del ocho (8) al nueve (9) de septiembre de 2015, se otorgó el plazo para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

NOVENO. Que dentro del plazo otorgado no se presentaron observaciones al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, por lo tanto se ratifica el contenido del mismo.

DECIMO. Que el quince (15) de septiembre de 2015, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

Verificación	Jurídica	Financiera	Técnica	Resultado
Proponente				
CARMENCITA PINEDA VEGA	Cumple	Cumple	Cumple	Habilita
UNIÓN TEMPORAL AMIGOS DEL TURISMO	Cumple	Cumple	No Cumple	No Habilita

NOTA: La propuesta presentada por **UT TURISMO SOSTENIBLE 1** se rechaza atendiendo lo señalado en el literal b del numeral 3.1.6 de los términos de la invitación abierta FNT-049-15.

“3.1.6 Causales de rechazo

En los siguientes eventos las propuestas no se evaluarán y serán rechazadas:

b. Cuando la propuesta económica presentada supere el presupuesto aprobado para el presente proceso de selección o cuando no se presente propuesta económica”.

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

PROPONENTE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN					CALIFICACIÓN
	HABILITANTES		CALIFICABLES			FINAL
	Experiencia General	Equipo de Trabajo - Formación	Experiencia Específica Adicional	Equipo de Trabajo - Experiencia	Valor de la Propuesta Económica	Puntaje Total
CARMENCITA PINEDA VEGA	HABILITADO	HABILITADO	40,00 PUNTOS	40,00 PUNTOS	20,00 PUNTOS	100,00 PUNTOS

DECIMO PRIMERO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que cumplió con todos los requisitos técnicos, financieros y jurídicos y obtuvo el mayor puntaje es **CARMENCITA PINEDA VEGA**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **CARMENCITA PINEDA VEGA**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas **FNT – 049 de 2015**, por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$346.750.000) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor **CARMENCITA PINEDA VEGA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.388.424 expedida en Villavicencio.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2015.

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Gerente General Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional de Turismo – FONTUR

Proyectó: Maria Paola Rodríguez.
Revisó: Carolina Miranda Escandon.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.